

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0083 – CMZ – 2015

Zamora, 30 de junio de 2015

Ingeniero
Miguel Samaniego Íñiguez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d), t), 256 y 258 del COOTAD, en la sesión ordinaria del 18 de junio de 2015, en el séptimo punto del orden del día, respecto al conocimiento de los trasposos de créditos Nro. 14 y 15: El primero signado con el Nro. 14, autorizado bajo la resolución Nro. 0038-ACZ-2015, de fecha 15 de junio de 2015, que ha sido motivado por el departamento de Planificación, la misma que se corresponde a:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
GESTION REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
1900	5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		2,000.00
1900	5.1.05.12	Subrogación	2,000.00	
SUMA TOTAL			2,000.00	2,000.00

El segundo traspaso se debe la petición y motivación formulada por el departamento de Desarrollo Sostenible, el mismo que se encuentra signado con el Nro. 15, autorizado bajo la resolución Nro. 0039-ACZ-2015, de fecha 16 de junio de 2015, la misma que se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
GESTION SERV. SOCIAL ATENC. PRIORITARI				
2100	7.3.08.12	Materiales Didácticos	25,108.00	
2100	7.3.99.01	Asignación a distribuir para Bienes y Servicios de Inversión		25,108.00
SUMA TOTAL			25,108.00	25,108.00

De forma que, en base a los expedientes e informes presentados, conforme lo ordena la ley, el Concejo Municipal de Zamora, da por conocidos los traspasos de créditos Nros. 14 y 15

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Planificación, Administrativo, Archivo.